

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en calle de la Alcantarilla, también conocido el sitio por la «Cuesta de Arganda», en Morata de Tajuña. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.013, folio 35, finca número 9.821, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.366.988 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 30 de marzo de 1999.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—15.275.

BADALONA

Edicto

Juan Carlos Pérez Cervera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Badalona,

Por el presente hago saber: Que con el número 390/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa de Catalunya, con justicia gratuita, contra don Francisco Vera Rojas, don Antonio Heredia Cortés, doña María Angeles Heredia y don Rafael Gómez Heredia, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, de Badalona, el día 27 de mayo de 1999, a la doce horas, en primera subasta y por el precio de su valoración 8.265.000 pesetas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 22 de junio de 1999, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos el 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor podrán

reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Piso décimo, puerta primera, de la escalera C, bloque 23, hoy calle San Bartolomé, números 2 y 8, dentro del plan parcial de Llefia. Vivienda de superficie 57 metros 63 decímetros cuadrados; lindante al norte, con patio interior; al sur, con la zona comunitaria; al este, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera B y zona comunitaria, y al oeste, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera y con cajas de la escalera y ascensor. Tiene un valor respecto al del total inmueble de 0,308 por 100, y con respecto al bloque de que forma parte una ciento veinteava parte indivisa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Badalona al tomo 2.958, libro 187, folio 78, finca 9.823.

Dado en Badalona a 26 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Carlos Pérez Cervera.—15.287.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 681/1998-3 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Ana Jodar Dionisio y don Antonio Alsina Vilaplana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 12. Piso quinto, primera puerta, radicado en la sexta planta alta de la casa número 236 de la avenida José Antonio Primo de Rivera (hoy Gran Vía de les Corts Catalanes), de Barcelona, que ocupa una superficie aproximada de 92,38 metros cuadrados; consta de cocina, comedor, cuarto de aseo y cuatro habitaciones. Linda: Por su frente, con la propia avenida de José Antonio Primo de Rivera (hoy, Gran Vía de les Corts Catalanes); por la derecha, entrando, oeste, con la finca de don José Abelló; por la izquierda, este, con la entidad número 13 y hueco de la escalera general; por el fondo, sur, con finca de don Felipe de Romaña o sucesores; por encima, con la entidad número 14, y por debajo, con la entidad número 10. Coeficiente, 5,70 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Barcelona, al tomo 1.920, del archivo 114, de la sección 2B, folio 16, de la finca 1.118, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 20.155.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—15.181.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado, con el número 811/1998 (sección primera), a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest, contra la finca que se dirá, especialmente hipotecada por don Ricardo Gómez Madrid, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 22.200.000 pesetas, señalándose para el remate en:

Primera subasta el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, y en caso de ser declarada desierta, para la,

Segunda subasta el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta en,

Tercera subasta el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, se advierte que para el caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse el día y hora señalados por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente